



La Academia de Ciencias Administrativas, A. C.

CONVOCA

A todos sus Miembros Activos a participar en el Proceso de Elección del Consejo Académico para el periodo 2025-2028

Bajo las siguientes Bases:

I. Comisión Electoral.

Es el órgano responsable de la organización, desarrollo y fallo del proceso electoral. La Comisión Electoral está integrada por 3 representantes de la Academia, mismos que fueron seleccionados y aprobados en el Comité Ejecutivo el 24 de febrero de 2024.

Los integrantes de esta Comisión no podrán formar parte de las planillas, ni de los comités de la academia señalados en el capítulo noveno de los estatutos.

II. Padrón Electoral.

Estará conformado por los Miembros de ACACIA (de número y titulares) con membresía activa con **fecha límite del viernes 4 de abril de 2025**, para integrar el padrón listo y completo se considerará el registro del pago de la membresía 2025.

III. Registro de Planillas.

1. Las candidaturas únicamente se podrán presentar mediante Planillas, las cuales deberán registrarse por escrito ante la Comisión Electoral a partir de la publicación de esta Convocatoria, y hasta el **viernes 28 de marzo de 2025 a las 13:00 hrs.**, tiempo del centro de la Ciudad de México.
2. Las propuestas de planillas se recibirán vía electrónica en la dirección: lourdes3055@yahoo.com
3. Se elegirán miembros para constituir el Consejo Académico por el término de 3 años (los miembros que pueden participar son los de número y titulares). De acuerdo con los estatutos los cargos de elección serán los siguientes: Presidente, Vicepresidente de Capítulos, Vicepresidente de Comités, Secretario, Tesorero, Pro-Secretario y Pro-Tesorero.



La Academia de Ciencias Administrativas, A. C.

4. Siendo importante y recomendable que el perfil del candidato corresponda al puesto a desempeñar y que ayude al desarrollo de los objetivos de la Academia. Para ello es importante que los candidatos cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Que el candidato a Presidente, haya sido responsable de Capítulo y tenga una antigüedad como miembro, al menos de cinco años.
 - b. Que el candidato a Vicepresidente de Capítulos, haya sido responsable de Capítulo y tenga una antigüedad como miembro, al menos de cinco años.
 - c. Que el candidato a Vicepresidente de Comités, tenga una antigüedad como miembro, al menos de cinco años.
 - d. Que el Tesorero y Pro-Tesorero, tengan una antigüedad como miembro, al menos de cinco años, y que preferentemente sean Contadores Públicos o carrera afín, con experiencia en el manejo contable-fiscal, dado que son el enlace con el contador de la Asociación.
 - e. Que el Secretario y Pro-Secretario, tengan una antigüedad como miembro, al menos de cinco años, y que preferentemente sean Licenciados en Derecho o especialistas en leyes, con experiencia en asociaciones civiles.
5. El registro de las planillas deberá cubrir los siguientes requisitos con la entrega de los documentos que a continuación se enuncian:

Lista de los nombres de los integrantes de la planilla por orden de aparición incluyendo por cada uno de éstos los siguientes datos: 1) Lugar de nacimiento, 2) Domicilio, 3) Carta personal de aceptación de la candidatura dirigida a la Comisión Electoral, 4) Constancia de Membresía vigente, 5) Comprobar participación activa en las actividades de la Academia, por los tres últimos años, sobre todo asistencia al Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas que se celebra cada año, 6) Una breve semblanza de la trayectoria profesional y académica de una cuartilla, y 7) Carta de apoyo institucional firmada por la autoridad de la unidad académica donde labora.

- Color y Nombre de la Planilla.
- Solicitud de registro (carta dirigida a la comisión electoral).



La Academia de Ciencias Administrativas, A. C.

- Propuesta del Programa de Trabajo para el periodo 2025-2028.
6. La Comisión Electoral resolverá previa recepción de los documentos anteriores, sobre el registro definitivo de la Planilla y de cada uno de sus miembros en particular, como candidatos con derecho a participar en las elecciones.

Las planillas que hayan mostrado interés en participar en el proceso electoral recibirán, a más tardar el día **viernes 11 de abril de 2025**, la respuesta sobre la procedencia de su inscripción, de no proceder se detallarán las razones. En caso de apelación tendrán una semana para presentarla a partir de la recepción de documento de no procedencia.

IV. Votación

- a. La recepción de votos será **el día 24 de abril de 2025, de 9:00 a 14:00 horas, de la Ciudad de Cuenca, Ecuador**, una vez que se hayan recibido y aprobado las planillas registradas. Todos los Miembros Activos podrán participar de manera presencial, en el marco del Congreso Anual de la Academia.
- b. Tendrán derecho a emitir voto los miembros de la Academia que estén incluidos en el padrón electoral registrado, el cual se integrará por todos los miembros al corriente de sus pagos hasta el día 4 de abril de 2025.
- c. Los nuevos miembros que han de tomar protesta en la Asamblea, podrán votar previo pago hasta el día de la elección.
- d. La elección se llevará a cabo mediante voto individual secreto y directo.
- e. Una vez que se declare cerrada la votación, el día 24 de abril de 2024, a las 14:00 horas, con la presencia de al menos dos representantes de la Comisión Electoral y en su caso, un representante de cada una de las planillas, los miembros de la Comisión Electoral realizarán el escrutinio correspondiente, levantarán el acta respectiva, y darán a conocer los resultados a la asamblea, acreditando a la planilla ganadora.
- f. El escrutinio y el levantamiento del acta será atribución exclusiva de los representantes de la Comisión Electoral siendo su fallo inapelable e irrevocable.



La Academia de Ciencias Administrativas, A. C.

- g. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán de resolución estricta de la Comisión Electoral.

V. Cambio de Mesa Directiva.

Una vez emitido el fallo, la toma de protesta de la Mesa Directiva se realizará durante la Asamblea a celebrarse el día 24 de abril de 2025 a las 18:00 horas.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ELECTORAL 2025

28 de febrero de 2025